



SAN LUIS, 14 NOV 2017

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 12643/17- Irma Guadalupe PIANUCCI: Licencia por estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI revista UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con funciones en el Departamento de Informática.

Que la docente, Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI, solicita licencia con goce de haberes para realizar una *Estancia Internacional UNESCO/ICDE: Movimiento Educativo Abierto para América Latina* a realizarse en México.

Que la Estancia Internacional es organizada por la Cátedra UNESCO/ICDE "Movimiento Educativo Abierto para América Latina" y el Grupo de Investigación e Innovación en Educación de la Escuela de Humanidades y Educación del Tecnológico de Monterrey.

Que el principal objetivo en la estancia es analizar experiencias del movimiento educativo abierto y de la integración de metodologías innovadoras, con ponentes y especialistas que compartan investigaciones, estudios de casos y aplicaciones prácticas, con el fin de visualizar posibilidades educativas que apoyen la innovación de ambientes de aprendizaje y la movilización de prácticas educativas abiertas.

Que se propone compartir en esta Estancia los avances de cada institución a la que pertenecen los becarios y, a su vez, que lleven nuevas propuestas para integrar en las prácticas educativas de su entorno.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 4 eleva su informe.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática en su sesión del día 02 de noviembre de 2017 aprueba lo solicitado.

Que el pedido de la docente, Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI, se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83- CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

**Por ello, en su sesión del día 02 de noviembre de 2017, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia con goce de haberes para trasladarse al exterior, a la Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI (DNI N° 16.631.656), en un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 04 de diciembre de 2017 y hasta el 15 de diciembre de 2017, inclusive.

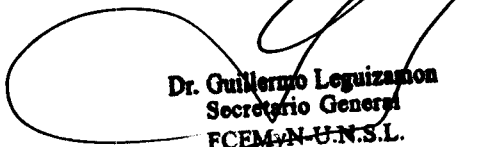
ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice a la docente, Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI, a trasladarse al exterior.


ARTÍCULO 3°.- Al regreso de su Licencia, la Esp. Irma Guadalupe PIANUCCI deberá presentar un informe de actividades realizadas en uso de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

10317 - I


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dra. María F. Piccoli
Directora Dpto. Informática
FCFMyN-U.N.S.L.